

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a la Empresa constructora «S. A. Fuentes», residente en Gijón, calle de Marqués de San Esteban, número 52, las obras de construcción de dos Secciones delegadas de Instituto Nacional de Enseñanza Media en el barrio de La Luz de Avilés, provincia de Oviedo, por un importe de 9.933.917,04 pesetas, que resultan de deducir 836.891,84 pesetas, equivalente a un 7,77 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 10.770.808,84 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 9.933.917,04 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.749.674,78 pesetas con cargo al presupuesto vigente y 8.184.242,26 pesetas para el ejercicio económico de 1966.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 10.182.969,92 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.872.458,83 pesetas que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna con el número 345.611, apartado A), del Presupuesto vigente, y 8.310.511,09 pesetas para el Presupuesto de 1966.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 430.832,35 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media en el barrio de La Luz de Avilés (Oviedo).

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Centro Cultural de Moratalaz.*

Visto el informe de los Arquitectos don F. Ramón y don M. Arregui acerca de la oferta presentada por la Empresa «Constructora Urbis, S. A.»; y

Considerando que promovida concurrencia de ofertas entre contratistas, sólo se ha presentado la de la Empresa «Urbanizadora y Constructora Urbis, S. A.», que según el informe de los Arquitectos que han redactado el proyecto de que se trata se ajusta exactamente al presupuesto del mismo, ofreciendo realizar las obras por 8.991.647,96 pesetas, lo que supone una baja de 926.04,87 pesetas en relación con el presupuesto tipo de contrata, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudique definitivamente a la Empresa «Urbanizadora y Constructora Urbis, S. A.», con residencia en Madrid, calle de Menéndez Pelayo, número 71, las obras de construcción de edificio para Centro Cultural en el barrio de Moratalaz, de la citada capital, por un importe de 8.991.647,96 pesetas, que resultan de deducir 926.904,87 pesetas como baja en relación con el presupuesto tipo de contrata.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 9.318.316,17 pesetas; y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 396.742,11 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Centro Cultural de Moratalaz.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de una Sección delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pozoblanco (Córdoba).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 22 del corriente para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de una Sección delegada tipo «A» mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pozoblanco, provincia de Córdoba, por un presupuesto de contrata de 5.848.602,55 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Juan José Gerona Almech, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Antonio Trenado Blázquez, residente en Peñarroya-Pueblonuevo, calle de Castejón, número 18, que se compromete a realizar las obras con una baja del

19,55 por 100, equivalente a 1.143.401,79 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 4.705.200,76 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Antonio Trenado Blázquez, residente en Peñarroya-Pueblonuevo, calle de Castejón, número 18, las obras de construcción de edificio para una Sección delegada tipo «A» mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pozoblanco, provincia de Córdoba, por un importe de 4.705.200,76 pesetas, que resultan de deducir 1.143.401,79 pesetas, equivalente a un 19,55 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 5.848.602,55 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 4.705.200,76 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.539.774,03 pesetas para el ejercicio económico de 1965 y 3.165.426,73 pesetas para el ejercicio de 1966.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 4.863.048,45 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.632.272,72 pesetas con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional económico 345.611, apartado A), del presupuesto vigente, y 3.230.775,73 pesetas para el año 1966.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 233.944,10 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de la Sección delegada mixta tipo «A» de Pozoblanco (Córdoba).

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras en el campo de juegos del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zurbarán», de Badajoz.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 22 de octubre para la adjudicación al mejor postor de las obras en el campo de juegos del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zurbarán», de Badajoz, por un presupuesto de contrata de 3.156.469,43 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Juan José Gerona Almech, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José Luis Fernández Rodríguez Cabañas, residente en Madrid, calle de Fuencarral, número 13, que se compromete a realizar las obras con una baja del 28,20 por 100, equivalente a 890.124,37 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 2.266.345,06 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don José Luis Fernández Rodríguez Cabañas, residente en Madrid, calle de Fuencarral, número 13, las obras en el campo de juegos del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zurbarán», de Badajoz, por un importe de 2.266.345,06 pesetas, que resultan de deducir 890.124,37 pesetas, equivalente a un 28,20 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 3.156.469,43 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 2.266.345,06 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.383.366,40 pesetas con cargo al presupuesto vigente y 882.978,66 pesetas para 1966.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 2.362.769,26 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.456.672,25 pesetas con cargo a la partida que figura con el número 345.611, apartado A), del presupuesto vigente, y 906.097,01 pesetas para el ejercicio de 1966.